



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-16-LE25
"ELECTRODO DESECHABLE DE MARCAPASO ZOLL"

En Santiago con fecha 13-02-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-16-LE25** denominada **"ELECTRODO DESECHABLE DE MARCAPASO ZOLL"**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°148 de fecha 24-01-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Karol Arias Baeza	Enfermera Continuidad Urgencia
Daniela Valdés Solís	Enfermera Angiografía
Gerardo Ocampo Durán	Enfermero Servicio de Urgencia

Llamado a Concurso.

Con fecha 27-01-2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-16-LE25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **"ELECTRODO DESECHABLE DE MARCAPASO ZOLL"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°148 de fecha 24-01-2025.

Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 24 meses
3470000078	ELECTRODO DESECHABLE DE MARCAPASOS ZOLL	160

Apertura Administrativa.

Con fecha 04-02-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo seis (6) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	RUT
1	ALLMEDICA S.A.	96.636.310-k
2	ARLAB S.A.	76.044.959-8
3	HOSPITALIA PRODUCTOS MÉDICOS SPA	78.233.420-4
4	M. KAPLAN Y CÍA. LTDA.	78.800.870-8
5	PVEQUIP SPA. (Oferta 1)	79.895.670-1
6	PVEQUIP SPA. (Oferta 2)	79.895.670-1

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°9, Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de Entrega 48hrs	Aprobar evaluación de Muestras	Entrega de muestras y ficha técnica	Serán Inadmisibles las ofertas simultáneas de proveedores del mismo grupo empresarial	Estado de la Oferta	Observaciones
1	96.636.310-k	ALLMEDICA S.A	✓	✓	✓	✓	×	✓	✓	✓	✓	×	✓	✓	INADMISIBLE	Proveedor no completa su anexo N°6 y las muestras entregadas no aprueban la evaluación de muestras.
2	76.044.959-8	ARLAB S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
3	78.233.420-4	HOSPITALIA PRODUCTOS MÉDICOS SPA	✓	×	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INADMISIBLE	Proveedor no adjunta su anexo N°3B.
4	78.800.870-8	M. KAPLAN Y CIA. LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
5	79.895.670-1	PVEQUIP SPA. (Oferta 1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
6	79.895.670-1	PVEQUIP SPA. (Oferta 2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	INADMISIBLE	Según numeral 4.2.4.2 letra c) serán inadmisibles las ofertas simultáneas de proveedores del mismo grupo empresarial o relacionados entre sí, solo se evalúa la oferta más conveniente para la institución.

- Se declara inadmisibles oferta de proveedor **ALLMEDICA S.A. RUT 96.636.310-k**, debido a que no cumple con lo solicitado en la evaluación de muestras numeral 1.2 Fácil manipulación y apertura, y no completa válidamente el anexo N°6, no ingresa nombre de archivo.
**Consta que el proveedor ALLMEDICA S.A. RUT 96.636.310-k presenta Anexo N°6 sin completar el nombre del archivo. A pesar de esto, la comisión evaluadora pudo verificar el cumplimiento y no cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024*
- Se declara inadmisibles oferta de proveedor **HOSPITALIA PRODUCTOS MÉDICOS SPA RUT 78.233.420-4**, debido a que este no adjunta en su oferta el Anexo 3B, el cual es un requisito de admisibilidad.
- Se declara inadmisibles la segunda oferta de proveedor **PVEQUIP SPA. RUT: 79.895.670-1** debido a que según el numeral 4.2.4.2 requisitos de admisibilidad, letra c) Serán inadmisibles las ofertas simultáneas de proveedores del mismo grupo empresarial o relacionados entre sí. Sólo se evaluará la oferta más conveniente para la Institución.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 13-02-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

En la propuesta será evaluada considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	25%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.70$$

II. Criterio Técnico (27%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (25%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.25$$

- El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.02$$

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0
Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03	

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

PUNTAJES:

Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico			Criterio Administrativo	
		Precio Unit. Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega en Horas	Puntaje	Programa de Integridad	Requisitos Formales	Puntaje
76.044.959-8	ARLAB S.A.	\$37.900	98,94	24 horas	100	SI	SI	100
78.800.870-8	M. KAPLAN Y CÍA. LTDA.	\$37.500	100	24 horas	100	SI	SI	100
79.895.670-1	PVEQUIP SPA.	\$77.150	48,61	24 horas	100	SI	SI	100

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES					
ELECTRODO DESECHABLE DE MARCAPASOS ZOLL					
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega (25%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
ARLAB S.A.	69,26	25,00	2,00	3,00	99,26
M. KAPLAN Y CÍA. LTDA.	70,00	25,00	2,00	3,00	100,00
PVEQUIP SPA.	34,02	25,00	2,00	3,00	64,02
ADJUDICA	M. KAPLAN Y CÍA. LTDA.				100,00

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-16-LE25 denominada "ELECTRODO DESECHABLE DE MARCAPASO ZOLL", al proveedor y al precio que a continuación se indica:

ELECTRODO DESECHABLE DE MARCAPASOS ZOLL						
Productos	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. Incluido
ELECTRODO DESECHABLE DE MARCAPASOS ZOLL	78.800.870-8	M. KAPLAN Y CÍA. LTDA.	\$ 37.500	160	\$ 6.000.000	\$ 7.140.000